

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 1

SERIE: 1968-69

AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A TRASPASAR AL DEPARTAMENTO DE SALUD LA CANTIDAD DE CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES PARA LA COMPRA DE DROGAS Y MEDICINAS DEL CENTRO DE SALUD* UNIDAD-HOSPITAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el Presupuesto del año económico 68-69 se creó la Partida 4816- Compra de Drogas y Medicinas, para atender las necesidades del Centro de Salud- Unidad Hospital.

POR CUANTO: Es urgente y necesario el traspaso de los susodichos cinco mil quinientos (\$5,500.00) dólares al Departamento de salud para el mejor funcionamiento de esta Administración y bienestar público.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

SECCION 1ra: Que de acuerdo a lo convenido por esta Administración Municipal y el Departamento de Salud, se autoriza al Secretario Auditor y al Tesorero Director Escolar a que proceda a expedir libramiento y cheques a favor del Secretario de Hacienda en la forma que se describe a continuación.

- a) Durante el primer semestre del año económico 68-69 de Julio 1 a Diciembre 31, 1968, se traspasará la cantidad de dos mil setecientos cincuenta (\$ 2,750.00) dólares.
- b) Y durante el segundo semestre, Enero 1 a Junio 30, 1969, se traspasará la cantidad de dos mil setecientos cincuenta (\$2,750.00) dólares al Departamento de Salud por su orden.

SECCION 2da: Esta Ordenanza será enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y acción correspondiente y será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

A P R O B A D A:

17 de Julio del 1968.

PRESIDENTE ASAMBLEA MCPL.

SECRETARIO AUDITOR MCPL.

A L C A L D E